



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000329

Res. 129/2021

Montevideo, 19 de febrero de 2021.

VISTO: La solicitud de la Inspección de Matemática, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 80030, IT MAT;

RESULTANDO: que a fs. 1 luce el perfil, la solicitud del Llamado y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, la realización del Llamado, las Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del área 80030 – IT MAT

Área	Requisitos
80030 (IT MAT)	Haber aprobado al menos cuatro de las cinco asignaturas del área (Cálculo III, Ecuaciones Diferenciales, Análisis Complejo, Probabilidad y Estadística, Métodos numéricos) en el CFE y/o en Udelar y/o en Universidades Privadas.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de: Salto, Paysandú, Rivera, Montevideo y Soriano a efectos de conformar los registros de Aspirantes Docentes, en el área 80030, (IT MAT).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/07 de fecha 22/03/07.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Insp. Lily VELÁZQUEZ

Insp. Ana MALDONADO

Prof. Silvia MARTÍ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 24109377 – Int. 203, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 1°/03/21 al 12/03/21 inclusive; en el interior del país en las sedes de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A o Constancia de Egreso (DGETP-UTU) Egreso Terciario o Título Universitario de Grado o Posgrado)
- e) Currículum Vitae
- f) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.



ANEP



UTU

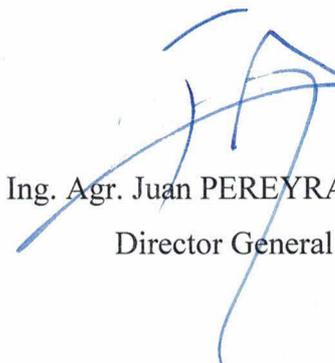
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ss